

DEMOCRACIA O DICTADURA: UN FALSO DILEMA

POR

JAVIER URCELAY ALONSO.

Desde la Grecia clásica hasta nuestros días, los filósofos y tratadistas políticos han utilizado la clasificación de las formas de gobierno que Aristóteles empleó en su *Política*: Monarquía o gobierno de uno; Aristocracia o gobierno de los mejores y Democracia o gobierno de muchos, de todo el pueblo. A cada una de estas formas corresponderán, en el pensamiento clásico, una serie de ventajas e inconvenientes, cuyo estudio y discusión constituyen parte de la ciencia política.

Sin embargo, poco o nada de este planteamiento clásico es conocido por el hombre de la calle de hoy, que sin más base intelectual que la que le proporcionan los «mass-media», posee una formación política mutilada y simplista. Para el español medio de nuestros días, el problema de las formas de gobierno se reduce a una sencilla alternativa: democracia y dictadura. El objetivo de este trabajo es mostrar cómo democracia y dictadura no son términos que se contrapongan y autoexcluyan, sino fases distintas de un círculo vicioso que asfixia la vida de las naciones.

Hoy en día todo el mundo se define demócrata, haciendo pensar, como comenta Salleron, que democracia se identifica con verdad o civilización, porque el que rechaza la democracia es un bárbaro, un reaccionario, un fascista y un integrista.

Y es que, como denunciaba Vázquez de Mella, la democracia más que una forma de gobierno, es una superstición. La democracia es el tabú de nuestro tiempo, y la palabra tabú significa en el lenguaje de los maoríes, según explica Gustav Carnaval, «algo absolutamente inviolable, sagrado, algo que no se puede de ningún modo discutir».

No es fácil, pues, precisar un sentido unívoco a la palabra democracia, de la que, al decir de Eugenio Vegas, se llegaron a contabilizar trescientos significados distintos en una tesis doctoral extranjera. Para nuestros efectos nos referiremos a la democracia en su sentido más concreto posible, que probablemente sea también el más generalizado: régimen político basado en la soberanía popular, en el que el pueblo gobierna a través de los partidos políticos, el sufragio universal y el parlamentarismo, en el que todos los ciudadanos se proclaman iguales ante la ley y existe una amplia libertad para todas las opiniones.

Pues bien, esta democracia, a la que frecuentemente se considera conquista irrenunciable de la madurez de la razón humana, se convierte muchas veces, en la teoría y en la práctica, en la más genuina expresión del despotismo, operando de hecho como una auténtica dictadura de fachada democrática.

El Estado liberal moderno es, como denunció con razones imperecederas Ramón Nocedal, el poder más absoluto, despótico y absorbente que el mundo ha conocido: «Para él no hay ni ley ni autoridad divina ni humana superior a su propio querer. En el orden religioso rechaza todo género de subordinación a ningún poder espiritual, y en el orden moral ha inventado una moral universal donde toma o deja, establece o suprime las leyes a su antojo. En el orden legislativo, civil o político, se considera origen y fuente de todos los derechos, con jurisdicción ilimitada y absoluta sobre todas las cosas; es ley obligatoria cuando él quiere y porque él lo quiere, aunque no se conforme con la ley eterna, aunque sea contra la justicia o contra ajeno derecho; no hay derecho fundamental, fuero, pacto o concordato que no pueda violar, revocar o modificar por sí solo. En el orden administrativo él es el centro de toda la vida, árbitro y regulador de toda acción y, ni los pueblos ni los particulares pueden moverse, respirar ni vivir sin el sello del Estado. En el orden económico, estíbase dueño eminente de todos los bienes que hay en la nación; despoja cuando le place de su propiedad a la Iglesia, a las comunidades y corporaciones, a las universidades, se declara heredero de todos los ciudadanos y partícipe

de todas las herencias, se llama a la parte en todas las transmisiones, compras, ventas y contratos; se atribuye autoridad para imponer a los pueblos cuantos tributos quiere y en la cantidad que se le antoja, espionando con avidez el lugar y el instante en que brota una nueva fuente de riqueza para cegarla enseguida con los impuestos. En el orden privado, destruye la familia, secularizándola primero mediante el Registro Civil, la Partida de Matrimonio y la Fe de Muerto, y entregándola después al matrimonio civil y a la ley del divorcio, comienzo del amor libre. En el orden intelectual, finalmente, él es el único y universal dispensador de la ciencia y la enseñanza, y nadie puede tener títulos académicos sin su examen, su aprobación y su sello» (1).

Verdadero totalitarismo estatal, pues, en todos los órdenes, que hace concluir a Madariaga: «En cuanto a Rousseau, demócrata si los hay, apenas si se le puede llamar liberal; su estado democrático es tan absoluto como el más absoluto de los reyes» (2).

Lo que lleva a Aparisi a comentar que en España, más que en ningún país del mundo, se puede decir con verdad que la libertad es antigua y el despotismo moderno, para acabar clamando: «El despotismo de ayer aún era más libre que la libertad de hoy».

Democracia o dictadura..., pero también democracia dictatorial, democracia verdadero despotismo, verdadera tiranía, unas veces sin revueltas públicas, con apariencias mansas y continua acción corrosiva de todos los órdenes sociales, y otras brutal y despótica, pero siempre verdadera tiranía.

A pesar de su despotismo, que existirá mientras el Estado se declare supremo definidor del Derecho, rechazando toda potestad superior a la suya, la democracia es además, paradójicamente, un plano inclinado que conduce pronto al desorden y la anarquía en la mayoría de los países en los que se implanta,

(1) *Antología de Ramón Nocedal y Romea*, preparada por Jaime de Carlos Gómez-Rodulfo. Ed. Tradicionalista, Madrid, 1952.

(2) S. DE MADARIAGA: *Anarquía o Jerarquía*. Ed. Aguilar, 1970, página 26.

constituyendo así un verdadero reclamo para la instauración de un tipo u otro de dictaduras.

Hemos dicho que la democracia pretende incluir como uno de sus requisitos la libertad política. Sin embargo, como explica el nada sospechoso Salvador de Madariaga (4), el sustrato subconsciente de la idea corriente de libertad, corresponde más bien a una soberanía absoluta del individuo, que cede al Estado en contrato determinada parte de ella. El hecho cierto es, pues, que la idea de libertad como fermento mental ha dado en la práctica origen a una opinión extrema, que es la que está impulsando los acontecimientos políticos, y no ese otro concepto más limitado que puedan tener los pensadores originarios del liberalismo.

Esta actitud de altivez intelectual, que parte del derecho absoluto del individuo a toda su libertad, ha propiciado el desarrollo excesivo del individualismo, y actuando como fuerza centrífuga, es uno de los factores más poderosos de la disgregación de la sociedad, y, en el fondo, uno de los más contrarios a la verdadera libertad.

Ocurre así, como explica el P. Vitorino Rodríguez (5) y la historia atestiguan, que un régimen popular de libertad e igualdad teóricas, cediendo a disensiones, enfrentamientos y desigualdades intolerables (entre ellas la de no valorar a cada uno según sus méritos), acaba conduciendo a la pérdida de la misma libertad programática. Es así como una libertad formal, sin contenido y sin delimitaciones éticas, degenera ordinariamente en libertinaje, que es la peor represión de la libertad.

No sólo la libertad. El análisis de las actitudes mentales que constituyen elementos vitales de la realidad de la democracia, demuestra, según Salvador de Madariaga —a quien seguimos textualmente en los siguientes párrafos— que «todas las actitudes actúan como agentes de disgregación y de desorganización de la sociedad. La libertad, comprendida como un derecho individua-

(4) SALVADOR DE MADARIAGA: *op. cit.*, pág. 27.

(5) P. VITORINO RODRÍGUEZ: *El Régimen político de Santo Tomás de Aquino*. Fuerza Nueva Editorial, 1978.

lista y absoluto y extendido a los numerosos individuos incapaces de administrarla o indiferentes para con los deberes que implica; la igualdad, sentida como un apetito nivelador, enemigo por instinto de toda jerarquía, de toda especialización, de toda competencia y hasta de toda diferencia natural; la democracia, trasladada del plano ideal y normativo de los fines al inmediato y empírico de los medios; el capitalismo, rondando libre en busca de su presa para volver al cobijo del Estado cuando la caza le haya resultado demasiado peligrosa; el trabajo, convencido de que en él reside el poder creador de la nación, y erguido en lucha sin cuartel contra las demás clases, en quienes ve las usurpadoras de su propiedad: todas estas fuerzas son disruptivas y divergentes, todas provocan dentro del Estado graves enfermedades, porque todas tienden a fomentar intereses de individuos o de clases, pero no los intereses del Estado concebido como un conjunto orgánico. Ahora bien, como son las actitudes mentales de las clases de la sociedad el terreno en que germinan las predisposiciones, y estas son las condiciones internas que determinan las acciones de los hombres, resulta evidente que las democracias liberales en nuestros días se desenvuelven bajo una fuerte disposición a la anarquía» (6).

Esta anarquía a la que tiende la democracia liberal por naturaleza, se acelera aún más cuando la clase política no tiene el valor cívico, la autoridad moral y personal y el dominio de sí que serían necesarios. Por eso la actual bancarrota moral de las clases directoras, unida a la tendencia antijerárquica de toda democracia, constituyen un ataque mortal, a la vez desde abajo y desde arriba, que rápidamente va desmoronando la pirámide de la autoridad social, dando luz verde a la anarquía.

Y el hecho adquiere toda su gravedad cuando se considera, como explica Vázquez de Mella, que la democracia y el sistema partidista en particular, llevan a cabo una auténtica selección al contrario de la clase política: «Cuando la soberanía está concentrada en las oligarquías que forman el estado mayor de los par-

(6) SALVADOR DE MADARIAGA: *op. cit.*, pág. 42.

tidos políticos, entonces toda dirección social está como vinculada en ellos, y los que tienen el privilegio de formar parte de esas oligarquías, tienen todas las preeminencias y derechos, y los que no, o están sometidos, o arrojados o proscritos. Se ve entonces el contraste entre los méritos ocultos en las capas inferiores de la sociedad y la incapacidad que la intriga ha llevado al éxito y a las alturas del mando.

Entonces todos los que están postergados del poder quieren participar de él, y al querer participar del poder, el abogado, el médico, el ingeniero, el sacerdote, el militar, no se concretan a su especialidad ni a su esfera: todos quieren ser políticos, todos quieren tener alguna parte en el patrimonio común que está allá en las alturas de la soberanía. Y entonces las vocaciones se tuercen; el motivo supremo, el que impera sobre todos los motivos de acción, es el goce de la soberanía política; el éxito de algunos aviva las concupiscencias de los otros, y así torcidas las voluntades, dirigidas las vocaciones en un solo sentido, el trabajo intelectual que requería la especialidad en los diferentes órdenes de la vida, mengua, y con él menguan los entendimientos, y como las concupiscencias crecen, el enervamiento de los caracteres aumenta. Así llegan épocas de corrupción social y política en que los más aptos, los políticos incontaminados y puros, las inteligencias elevadas y las voluntades no manchadas, se retiran de la política o son abandonadas por los políticos» (7).

La democracia tiende, pues, por su propia naturaleza a la corrupción y la anarquía: la libertad se convierte pronto en libertinaje, la igualdad en despotismo aplanador, el sufragio universal en las cadenas que hacen del hombre ciudadano un día y súbdito cuatro años, la soberanía popular en la afirmación irracional de que quince millones de votos valen más que catorce.

Entonces sobreviene, como corolario lógico, la dictadura, que es «el sable con que se gobierna a un pueblo corrompido». No

(7) VÁZQUEZ DE MELLA: Discurso en el Teatro de la Zarzuela, mayo de 1915. *Obras*, t. XII.

hay pueblo que corra al albur de un dictador estando bien gobernado.

Y es que, como explica Madariaga (8), el orden podría definirse como el equilibrio estable entre la autoridad y la libertad. Si la libertad prevalece sobre la autoridad convirtiéndose en libertinaje, la sociedad cae en la anarquía. Si el polo autoritario prevalece sobre el liberal, la sociedad cae en la dictadura. La posición de equilibrio varía con el promedio de las exigencias psicológicas y sociales. Así, una sociedad amenazada o en trance de perecer, buscará su línea de equilibrio más cerca del polo autoritario de lo que suele en tiempos de prosperidad y paz social.

Por eso, el democratismo engendra históricamente, como prueba Mella, el absolutismo moderno y lleva en su seno el germen de la dictadura: a mayor unidad interna entre los elementos de la sociedad corresponde menor unidad externa, y a la inversa, cuanto menos unidad interna haya mayor deberá ser la unidad externa. El democratismo rompió la unidad interna de creencias, que era la base de las sociedades civiles y la nación, y por eso para evitar la descomposición social que inevitablemente se iba a seguir, fue necesario reforzar la unidad externa por medio del Estado Cesarista o acudir a la dictadura como solución «in extremis».

Se trata, en definitiva, de la gráfica imagen de los dos termómetros expuesta por Donoso Cortés: «No hay más que dos represiones posibles: una interior y otra exterior, la religiosa y la política. Estas son de tal naturaleza que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la represión está bajo, y cuando el termómetro religioso está bajo, el termómetro político, la represión política, la tiranía, está alta» (9).

La dictadura no es una opción frente a la libertad en un dilema que fuera democracia o dictadura. Si ese fuera el problema,

(8) SALVADOR DE MADARIAGA: *op. cit.*, pág. 82.

(9) DONOSO CORTÉS: Discurso sobre la Dictadura. *Obras completas*, tomo II, BAC, 1970.

aquí no habría disenso ninguno, porque «¿quién pudiendo alzarse con la libertad se hinca de rodillas ante la dictadura?».

Pero no es esta la cuestión, y no lo es porque cuando la dictadura se plantea, es que la libertad ha dejado hace tiempo de existir.

Así, pues, cuando por la demagogia, el desorden, la división y el enfrentamiento de grupos, clases e intereses, naufraga la libertad en el mar de la anarquía y se compromete el funcionamiento del Estado, el cumplimiento de sus fines e incluso su propia existencia, la dictadura es un gobierno legítimo, un gobierno bueno, un gobierno provechoso y un gobierno racional, que puede defenderse en la teoría y en la práctica. Porque no se trataría ya, como explicaba Donoso, de escoger entre la libertad y la dictadura, sino entre la dictadura de la insurrección y la dictadura del gobierno, la dictadura que viene de abajo y la que viene de arriba, entre la dictadura del impuesto revolucionario y el atentado terrorista y la dictadura del sable. Y ante ese sí verdadero dilema, hay que escoger la dictadura del gobierno como menos pesada y menos afrentosa; la dictadura que viene de arriba, porque viene de regiones más limpias y serenas, y la dictadura del sable, porque es más noble y desinteresada.

No hay sociedad que pueda funcionar sin orden, jerarquía, continuidad y disciplina. El Estado tiene la obligación de asegurar estas condiciones, y no hay teoría de libertad individual que pueda alzarse como válida frente a este deber del Estado. Por eso y porque las leyes se han hecho para las sociedades y no las sociedades para las leyes, cuando la legalidad baste para salvar a las sociedades, la legalidad; cuando no basta, la Dictadura.

La dictadura así entendida, como concentración circunstancial de todos los poderes del Estado en una sola mano, con suspensión transitoria del normal funcionamiento de las instituciones, entronca con lo que era una magistratura extraordinaria en la antigua Roma, pero que por lo demás era perfectamente «constitucional». La misión de la dictadura desde esta perspectiva, sería la de un cirujano implacable que arrancara la carne gangrenada y amputara los miembros putrefactos para liberar del con-

tagio a la parte sana de la sociedad, de modo que ésta pudiera volver después a su normal funcionamiento.

Este es el esquema normal de lo que podríamos llamar «dictadura conservadora», que tiene como tentación y ocasión inmediata el fracaso temporal de la democracia, surgiendo habitualmente a través de un golpe de estado cuando la anarquía y la demagogia provocan la reacción. Es el tipo de dictadura que representó en España don Miguel Primo de Rivera.

Como explica Enrique Gil y Robles, en esta situación, «el poder anda por el suelo, como cosa de nadie, con lo que pertenece al primer ocupante. El dictador entonces que se arriesga a recogerlo, más que de ambicioso, da muestras de benéfico y magnánimo, ostentando en el hecho, y por el hecho de la ocupación, las dotes personales de una soberanía que se concreta, directamente, por el ejercicio del primer precepto de la ley natural. Resurge entonces el poder en forma monárquica dictatorial, es decir, desprovisto de las moderaciones legales y orgánicas de la monarquía templada, porque en las convulsiones y trastornos sucumbieron leyes y se disolvieron organismos, o, si sobrevivieron, carecen de autoridad y vigor jurídico para reivindicar y mantener más imperio y eficacia que los que el dictador consienta.

Apenas suele, entonces, tener el dictador más freno que los del honor y el deber, ni más garantía los súbditos que el justo arbitrio del imperante al que —en el mejor de los casos— la conciencia religiosa y ética impide degenerar en arbitrariedad inicia» (10).

La dictadura conservadora no se opone, pues, al sistema democrático como un verdadero dilema o alternativa. La dictadura conservadora proviene de la democracia, cuyos problemas transitorios pretende remediar, y desemboca en la democracia, bien por sentir completada la operación saneadora, bien por no haber logrado la estabilidad a la muerte del dictador. Nace y muere, pues, en la democracia, formando parte de su sistema, como una va-

(10) E. GIL Y ROBLES: *Tratado de Derecho Político*, tomo II, página 704. Afrodísio Aguado, S. A., Madrid, 1961.

riante, en cuanto a la forma de gobierno, del Estado liberal democrático. Y si no está contemplada en las Constituciones, no es más que por el horror que la mentalidad democrática ha inspirado por todo lo que sea poder personal, aunque sea de duración limitada.

No todas las dictaduras responden, sin embargo, a las notas señaladas hasta aquí. Además de la dictadura que hemos llamado conservadora, herencia de Roma y presente en un momento u otro de la historia de todas las naciones, existe otro tipo de dictadura más característica del siglo veinte, cuyos precedentes podrían acaso buscarse en la antigua Grecia. Su diferencia fundamental es que no justifica su existencia por unas circunstancias simplemente graves, pero transitorias, sino por el fallo definitivo y patente del sistema imperante, que se aspira por ello a sustituir (11).

Por no ser una alternativa dentro del propio sistema y por no venir a remediar necesidades pasajeras, este tipo de dictaduras tienden a la estabilidad, tratando normalmente de cimentar una nueva Constitución, que dé base perdurable a su gobierno. En realidad, más que de dictadores puede hablarse entonces de conductores, jefes o caudillos de sus pueblos.

Sin embargo, esta «dictadura institucional», como podríamos llamarla para diferenciarla del tipo anterior, adolece de una esencial incapacidad para lograr sus fines. La dictadura es un procedimiento de gobernar, pero no una forma de Estado perdurable.

Una revolución o un golpe de Estado engendra por de pronto un gobierno de fuerza. Mientras lo sea, no contará con la adhesión y la cooperación orgánica y sincera del pueblo. Dos caminos se le ofrecen entonces al régimen:

- conformarse con las apariencias del sistema democrático o fingir una adhesión periódica de la masa mediante algún tipo de plebiscito o elecciones, que necesariamente le han

(11) Seguimos en toda esta parte a ANGEL LÓPEZ AMO: *El poder político y la libertad*. Ed. Rialp, Madrid, 1952.

de ser favorables, con lo que nada nuevo introduce en el Estado, sino una falsedad más;

- o intentar una adhesión más auténtica y continuada, mediante la paciente educación del pueblo dirigida desde arriba, la reanimación del espíritu nacional y la creación de unas corporaciones que doten al Estado de una estructura orgánica, y a través de las que participe el pueblo en la vida pública.

La primera solución no es más que una manera provisional de salir del paso. No crea ninguna estructura que sobreviva al dictador.

La segunda alternativa históricamente ha resultado inviable, a pesar de los notables esfuerzos realizados. Y existe una explicación hasta cierto punto lógica de que así sea. En primer lugar, la educación política impuesta desde arriba, o es impotente o es una monstruosidad. Si se limita a una enseñanza y una orientación, será relativamente eficaz, en cuanto que ayudará a afianzar una ideología en los grupos que ya espontáneamente estaban a favor, y asegurará la fidelidad de su descendencia. A lo sumo incorporará algunos elementos más. Pero la base del régimen no dejará de ser minoritaria, y su mando continuará siendo autoritario. La fuerza formativa, buena o mala, de la sociedad y de la familia es cien veces superior a la del Estado. Para que la educación del Estado sea del todo eficaz, ha de desarraigar personas y grupos, destrozando la familia y aniquilando las conciencias. Este es el procedimiento habitual del comunismo, practicado tras la toma violenta del poder en cuantas naciones han caído en sus manos, desde Rusia hasta Nicaragua. Pero esta es la forma más feroz del gobierno revolucionario, que nada tiene que ver con los regímenes potencialmente legítimos de los que estamos hablando.

El Portugal de la revolución de los claveles y la España del voto socialista son muestra elocuente de la inanidad de los esfuerzos educativos llevados a cabo por Salazar y Franco.

En segundo lugar, está el punto más decisivo, el más eficaz: la creación de una estructura orgánica mediante las corporaciones; el gran intento de cambiar de forma duradera la faz de la sociedad y el Estado.

La constitución inorgánica de la sociedad demoliberal es un hecho en trance de consumación. De ella no puede surgir un Estado corporativo, sino un Estado centralista y absoluto, sea en régimen de democracia o de dictadura. Aunque esta última sea por razones evidentes el régimen más absoluto y centralista: no puede dejar un campo propio de autonomía a la vida de los grupos sociales, porque trata precisamente de dirigirla y modificarla para crear una estructura social nueva. Esto que, por una parte, es una necesidad absoluta, es, por otra, la condena a muerte de toda vida social orgánica. El drama del régimen autoritario es que crea unas corporaciones que no pueden tener vida propia mientras haya un centralismo y una dictadura, pero que dejarían de existir en cuanto desapareciera ese mismo centralismo autoritario que les dio la existencia. Son un cuerpo muerto, una apariencia, una ficción.

En suma, la estructura social orgánica es algo propio de la vida de la sociedad, y no una reglamentación de Derecho administrativo. Si no es nada más que esto último, podrá desempeñar un cierto papel mientras dure el régimen, pero será uno de tantos aditamentos del mismo que caerán con él.

Pero la pregunta es, ¿no podría el régimen que analizamos lograr una penetración verdadera en la sociedad, actuando precisamente por medio de factores sociales y no políticos, de modo que llegara en efecto a transformar la estructura social sin quedarse en una mera reglamentación corporativa? La contestación es no, salvo que el régimen cuente de partida no solo con una significación y apoyo políticos, sino también con significación y apoyos sociales, e incluso, que es este caso, sean éstos los que predominen. Situación muy poco frecuente, por cierto. Y es que al fin y al cabo también en este aspecto la dictadura es en buena medida heredera de la democracia. De ella recibió, con el nacionalismo y el centralismo, la idea de igualdad, y contra ella lanzó.

en virtud de esta idea, lo mismo que el socialismo, la revolución social. No podía contar con las élites naturales, puesto que iba contra ellas, y además las clases burguesas no cumplen un papel de dirigentes.

El régimen autoritario normalmente contará con una minoría política y desarraigada. Es decir, al igual que en la democracia liberal, su instrumento será un partido político, reclutado entre gente de las más variadas extracciones, procedencias, disposiciones, cultura y sentido de responsabilidad; muchos, gente de aluvión, propicios a la aventura en cualquier parte. Su único rasgo en común es una ideología primaria que gira entre el nacionalismo y la justicia social, y su único lazo de unión es la disciplina del partido y la obediencia a sus jerarquías. Un grupo así es, por su propia naturaleza, incapaz de una labor dentro de la sociedad, porque ni está arraigado en ella, ni tiene sentido alguno de vinculación, de responsabilidad social, que es lo propio de las clases y las corporaciones. Un grupo de esta naturaleza no puede hacer más que una revolución política y mantenerse después con la fuerza del poder, siendo sus componentes individuos sueltos, sin más influencia social que la de los cargos políticos que ocupan.

Por eso, en ciertos casos de menor contenido ético, este tipo de regímenes, descartado el logro del apoyo social por medio de instituciones estables y con vida propia (pues serían la contradicción de la dictadura), evolucionan buscando su apoyo en la propaganda, la leyenda, los mitos y la música al servicio de la política. No pudiendo ser un régimen del Derecho, se convierten en un régimen del entusiasmo. Con todo ello, y el nacionalismo romántico como «leit motiv», pueden crear una unidad exterior como la que mencionaba Mella, pero nunca una unidad orgánica e interna. Es decir, pueden crear aquello mismo que puede crear la democracia en su evolución hacia el despotismo.

Esta constatación de la incapacidad del Estado para perdurar si no cuenta con una pirámide social homogénea con los contenidos del propio Estado, unida a la dificultad de dar vida al entramado social mediante un puro acto de voluntad, o incluso un paciente esfuerzo educativo, antes que desalentarnos, nos ha de

confirmar en la veracidad de nuestros postulados doctrinales. Y, sobre todo, ha de servirnos de orientación a la hora de establecer las prioridades y estrategias de la restauración política.

Confirmarnos en la doctrina porque se trata de una comprobación más de que la sociedad tiene sus leyes en consonancia con su propia naturaleza, es decir, que existe un orden natural que rige también para las sociedades y las instituciones públicas, de forma tal que su transgresión o ignorancia acaba siempre pagándose antes o después. Es imposible el mantenimiento y perduración del Estado confesional y corporativo sin una sociedad igualmente creyente y orgánicamente viva que le preste basamento y apoyo. Y la secuencia natural para que esto tenga lugar, es que una sociedad trabada por una Fe común, y pletórica de vida propia en sus cuerpos constituyentes, se corone por un Estado confesional y respetuoso de ese mismo orden que viene a vertebrar, y no a usurpar, orientando y armonizando la vida social a tenor de los imperativos del bien común. Lo contrario no dejaría de ser empezar la casa por el tejado, pedirle a la flor que dé vida hacia abajo a las hojas, el tallo y las raíces.

Orientar nuestra acción, porque se comprende que la acción política, enfocada a incidir sobre el Estado y el Gobierno, debe ir acompañada de una inteligente acción cívica y social que vaya restaurando aquí y allá, cada uno en su medio y según sus competencias, el entramado social, devolviendo su vitalidad y autarquía a los cuerpos intermedios, alentando el trabajo de las élites naturales, esparciendo por todo el ámbito social los principios de responsabilidad y participación, democratizando las decisiones y competencias, conectando con los problemas concretos de cada clase, estamento y corporación, e incitando a la búsqueda de soluciones por parte de los propios interesados (12).

Esta fuerza social, canalizada y coordinada con sentido político, no solamente puede ser un argumento valiosísimo para la

(12) El tema se encuentra desarrollado con más extensión en el capítulo «Por la restauración del Orden Político Cristiano» dentro de «Los Católicos y la acción política», Speiro, 1982.

conquista del Estado, sino que, sobre todo, una vez rescatado éste, será la base sustentadora, el foco luminoso que irradie con su ejemplo a toda la sociedad, y la buena tierra en la que la acción educativa del Estado sea acogida para dar su fruto.

El camino puede parecer largo y hacerse cuesta arriba, pero es necesario recorrerlo si queremos cimentar sólidamente el Estado Católico para que resista así los embates de los años, las pasiones y las ideologías.

Comprendo las razones de la impaciencia, de los que querrían ver en unas horas restaurado el Orden Político cuya descomposición comenzó hace cinco siglos, y proponen para ello secuestrar en una noche las imprentas del *Boletín Oficial del Estado* y amanecer con un Estado nuevo. Inclinémonos con humildad ante el orden natural que hace que el hijo nazca nueve meses después de la fecundación y que el próximo verano llegue solamente tras un nuevo invierno y una nueva primavera.

No es invitar a la resignación, ni mucho menos al acomodamiento, sino, muy por el contrario, a la tensión combativa, al esfuerzo perseverante y al trabajo sin descanso. Pero trabajo inteligente, en profundidad, que va a las causas del problema, y que sabe que quizás sea bueno coger la guadaña y cortar las malas hierbas de vez en cuando, pero que alguna vez hay que remover la tierra con la hazada y desalojar las raíces más hondas del mal.

El buen sentido y la prudencia política dictarán cuándo, con lo segundo en mente, se hace precisa una solución de emergencia. ¿Es que habrá que respetar la legalidad aunque la legalidad sea la muerte? Ya vimos antes con Donoso Cortés que no, que se puede y se debe conservar la vida de la sociedad sacrificando un Derecho muerto. Lo que ocurre es que con los principios y con los remedios de la revolución no se salva la vida, ni se crea un Derecho nuevo. Si acaso se consigue una tregua. Se produce una «perpetuatio revolutionis» y nada más. Antes o después se volverá, por un medio o por otro, a la situación de partida, a la antigua legalidad, que seguirá siendo la única, puesto que la dictadura dejó en realidad intactos su base y sus principios, las raíces siempre dispuestas a renovar sus brotes. Y con la vuelta

a la legalidad quedan de nuevo abiertas todas las posibilidades de descomposición y de incertidumbre. La dictadura no acaba con la revolución; la aplaza.

El fracaso de perduración de los distintos regímenes autoritarios ensayados, sirve de ocasión para llamar la atención sobre un problema fundamental. Es la expresión, nacida del campo mismo de la revolución y de la democracia, del anhelo incontenible por salir de sus formas muertas. Es la demostración de que la sociedad debe tener vida orgánica y el Estado autoridad plena, y de que la dictadura, igual que la democracia, no se las puede dar. Ojala ante esta consideración las masas desarraigadas por la democracia se decidan a dejar de ser masas, permitiendo que nuevos principios las organicen. Ojala que las clases superiores adquieran sentido de responsabilidad social, y las inferiores se integren plenamente en la vida orgánica de la nación.

Y concluyo. «Democracia o Dictadura...», o más bien, democracia que evoluciona hacia el despotismo y dictadura que nace y muere en la democracia. Dilema falso por inexistente, por ser sus dos términos parte de la misma dinámica introducida en el orden político por la revolución y el liberalismo democratista.

Pero existe, y lo hemos de repetir una y mil veces, la posibilidad de salirse de este estrecho campo de juego en el que tan difícil está resultando a los hombres y a las sociedades encontrar el pan y la libertad, la justicia; el buen gobierno, la responsabilidad y la paz. Existe y no hay nada nuevo que inventar, como tantas veces recordamos en la conocida expresión de San Pío X. Son los principios del Derecho Público Cristiano, es el respeto al Derecho Natural en lo que respecta al orden social y político, es la tradición política de nuestra patria.

Porque, como afirmaba Aparisi, dejando aparte el significado nefasto del término, no hubo jamás, ni hay, ni puede haber, nada más democrático que el pueblo español, su derecho político y su historia.